

en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 2 de noviembre de 1998 y a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 6.583.248 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en la primera, el día 2 de diciembre de 1998, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 4 de enero de 1999, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 1655 de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la plaza de la Palmera, de esta ciudad de Figueres, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Que, sin perjuicio de la notificación que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

Urbana entidad número 17. Vivienda señalada de la letra A, ubicada en el cuarto piso del edificio sito en término de Cabanas, zona Aigüeta, que consta de recibidor, cocina, comedor, aseo y tres habitaciones. De superficie útil 60 metros 30 decímetros cuadrados, linda: Norte, escalera y patio de luces; sur y oeste, patio común; este, vivienda B de esta misma planta; por debajo, vivienda A del tercer piso, y por encima, vivienda A del primer piso. Cuota: 4,18 por 100.

Inscripción: Inscrita en el tomo 2.266, libro 53 de Cabanas, folio 17, finca número 2.566, inscripción séptima, del Registro de la Propiedad de Figueres.

Dado en Figueres a 15 de julio de 1998.—La Juez.—El Secretario, Francisco Zurita Jiménez.—46.623.

FUENLABRADA

Edicto

Doña María Cristina Martín Cilleros, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en los autos de juicio de faltas número 377/1996 que se siguen en este Juzgado, se ha dictado una resolución en la que, entre otros particulares, se leen:

«Sentencia.—En Fuenlabrada a 27 de julio de 1997.

Doña María Ángeles Tapiador Beracoechea, Juez de apoyo del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Fuenlabrada, habiendo visto los presentes autos de juicio de faltas número 377/1996, sobre amenazas, en las que son parte el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a doña María Trinidad Villa López como autora responsable de una falta de amenazas, declarando de oficio las costas causadas en el presente procedimiento.

Contra la misma podrá interponerse ante este Juzgado, por escrito motivado, en el plazo de cinco días, recurso de apelación.»

Y, para que sirva de notificación en legal forma a doña María Trinidad Villa, expido el presente en Fuenlabrada a 1 de septiembre de 1998.—La Secretaria, María Cristina Martín Cilleros.—46.611-E.

FUENLABRADA

Edicto

Doña María Cristina Martín Cilleros, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en los autos de juicio de faltas número 255/1996 que se siguen en este Juzgado, se ha dictado resolución en la que, entre los particulares, se leen:

«Sentencia: En Fuenlabrada a 21 de septiembre de 1996.

Doña María Ángeles Tapiador Beracoechea, Juez de apoyo del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Fuenlabrada, habiendo visto los presentes autos de juicio de faltas número 255/1996, sobre hurto, en las que son parte el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo condenar y condeno a don Fermín Villasevil Ranera, como autor penalmente responsable de una falta de hurto, ya definida, a la pena de un día de arresto menor y al pago de las costas procesales.

Contra la misma podrá interponerse recurso de apelación ante este Juzgado, por escrito motivado, en el plazo de cinco días a contar desde la notificación de la misma.

Así, por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.»

Y, para que sirva de notificación en legal forma a don Fermín Villasevil Ranera, expido el presente a 1 de septiembre de 1998.—La Secretaria, María Cristina Martín Cilleros.—46.618-E.

FUENLABRADA

Edicto

Doña María Cristina Martín Cilleros, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en los autos de juicio de faltas número 251/1996, que se siguen en este Juzgado se ha dictado resolución en la que entre los particulares, se leen:

«Sentencia: En Fuenlabrada a 27 de junio de 1997.

Don Carlos Ricardo Fuentes Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Fuenlabrada, habiendo visto los presentes autos de juicio de faltas número 251/1996, sobre injurias y amenazas,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a don Carlos Mendoza Rodríguez, como autor responsable de una falta de amenazas, declarando de oficio las costas causadas en el proceso.

Contra la misma podrá interponerse recurso de apelación ante este Juzgado, por escrito motivado, en el plazo de cinco días, a contar desde la notificación de la misma.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Mariano Eguiluz Sánchez, expido el presente a 1 de septiembre de 1998.—La Secretaria, María Cristina Martín Cilleros.—46.614-E.

FUENLABRADA

Edicto

Doña María Cristina Martín Cilleros, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en los autos de juicio de faltas número 530/1996 que se siguen en este Juzgado, se ha dictado resolución en la que, entre los particulares, se leen:

«Sentencia: En Fuenlabrada a 28 de febrero de 1997.

Doña María Ángeles Tapiador Beracoechea, Juez de apoyo del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Fuenlabrada, habiendo visto los presentes autos de juicio de faltas número 530/1996, sobre lesiones, en las que son parte el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a don Carlos Berzosa Guerrero de la falta por la que había sido denunciado en el presente procedimiento, declarando de oficio las costas causadas en el proceso.

Contra la misma podrá interponerse recurso de apelación ante este Juzgado, por escrito motivado, en el plazo de cinco días a contar desde la notificación de la misma.

Así, por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.»

Y, para que sirva de notificación en legal forma a don Carlos Berzosa Guerrero, expido el presente a 1 de septiembre de 1998.—La Secretaria, María Cristina Martín Cilleros.—46.617-E.

GAVÁ

Edicto

Doña Ana Casajús Palacio, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Gavá,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 304/97, promovidos por Caixa d'Estalvis de Terrassa, contra don José María Picañol Pages y doña María Pilar Huguet Guiral.

Mediante el presente edicto adicional al publicado con fecha 17 de abril de 1998, se hace constar que ha quedado suspendido el señalamiento de la tercera subasta, publicado en dicho edicto, acordándose como nuevo señalamiento para la tercera subasta el día 4 de noviembre de 1998, a las doce treinta horas, manteniéndose las condiciones fijadas en el edicto ya publicado.

Finca que se subasta

Departamento número 11, planta tercera, puerta A, bloque quinto, segunda fase, sito en Gavá, partida conocida como Las Dunas, hoy autovía de Castellefells, número 162. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gavá, al tomo 562, libro 276, folio 188, finca número 17.681, inscripción séptima de la hipoteca.

Tasada: 32.250.000 pesetas.

Y sirva el presente de notificación en forma a los demandados don José María Picañol Pages y doña María Pilar Hugué Guiral; para el caso de que resulte negativa la notificación personal.

Dado en Gavá a 24 de julio de 1998.—La Secretaría judicial, Ana Casajús Palacio.—46.576.

GETAFE

Edicto

Don José María Guglieri Vázquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Getafe,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 58/1998 se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Banco Santander, contra «Delecom, Sociedad Anónima», en reclamación de un crédito hipotecario, en cuyo procedimiento ha sido acordado sacar a la venta en pública subasta por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, la finca hipotecada que más adelante se dirá y por el precio y condiciones que se determinan.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado (avenida Juan Carlos I, sector 3 de Getafe), en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 5 de noviembre de 1998, a las once horas.

En segunda subasta, caso de no existir postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en debida forma por la hipotecante, el día 3 de diciembre de 1998, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera.

Y en tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidiera la adjudicación por la actora con arreglo a derecho, el día 14 de enero de 1998, a las once horas.

Condiciones

Primera.—En primera subasta no se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para ello en la escritura de préstamo.

Segunda.—Para tomar parte deberá consignarse, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 2786, avenida Arcas del Agua, sector 3 de Getafe, cuenta número 2377 000 18 0058 98, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Tercera.—Para la segunda subasta, el tipo de licitación será el 75 por 100 del que sirvió de base para la primera y, la tercera subasta, se realizará sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Cuarta.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Quinta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá realizarse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Sexta.—A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Por último y para el supuesto de que no pudiera llevarse a efecto la notificación de los señalamientos de subasta efectuados a la demandada «Delecom, Sociedad Anónima», en el domicilio fijado al efecto en la escritura de préstamo, servirá de notificación a los mismos el presente edicto.

El precio fijado en la escritura de préstamo para que sirva de base a la subasta es el siguiente, 8.024.277 pesetas.

Descripción de la finca objeto de subasta

Finca local comercial. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Getafe, tomo 852, libro 85, folio 47, finca 12.054, antes 23.561.

Local comercial número 4, en planta sótano, que es la primera de construcción de la casa en Getafe (Madrid), de la calle Valencia, número 35 provisional, que es la número 8 del proyecto.

Y con el fin de que sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Getafe a 31 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, José María Guglieri Vázquez.—46.599.

GIJÓN

Edicto

Don Pablo Martínez-Hombre Guillén Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 849/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Asturias, contra «Lubritecnia, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de diciembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 329800018084996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de enero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de febrero de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana. Departamento número 101, vivienda derecha de las situadas a la derecha subiendo por la escalera, letra A, tipo 1, en planta quinta de viviendas con acceso por el portal número 47 de la calle Emilio Tuya, de un edificio de cuatro portales, de Gijón. Ocupa la superficie construida de 107 metros 1 decímetros cuadrados, y útil de 93 metros 58 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, entrando, caja de escalera y patio interior a donde tiene luces y vistas; derecha, desde ese frente, dicho patio interior, vivienda izquierda letra D, tipo R, con acceso por el portal número 17 de la avenida de Castilla y vacío a cubierta de la planta baja, sobre el que tiene servidumbre de luces y vistas; izquierda, rellano y vivienda letra B, tipo 11, con el mismo acceso en esta planta y vacío a rampa de acceso al sótano, y fondo, vacío a cubierta de la planta baja y vivienda centro letra B de esta planta, con acceso por la escalera derecha del portal número 45 de la calle Emilio Tuya. Tiene en el valor total del inmueble, beneficios y cargas, de 0.78 por 100. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Gijón al tomo 11.894, libro 148, folio 14, finca registral número 10.879. Tipo de subasta: 25.150.000 pesetas.

2. Una participación indivisa de 3,125 por 100 del departamento que seguidamente se describe, concretada dicha participación en el uso y disfrute de la plaza de garaje tipo A, señalada con el número 14: Urbana. Departamento número 2, de un edificio con cuatro portales números 45 y 47, hoy 51 y 53, de la calle Emilio Tuya, 10 de la del Marqués de Urquijo y 17 de la avenida de Castilla, en Gijón. Es local de negocio destinado a garaje, en planta baja. Ocupa la superficie construida de 845 metros cuadrados, teniendo su acceso por un pasadizo a la izquierda de la rampa de acceso al sótano, visto desde la calle Emilio Tuya, y por todos los portales de este edificio. Se integra de 26 plazas tipo A, de 25 metros 87 decímetros cuadrados cada una, y nueve plazas tipo B, de 17 metros 24 decímetros cuadrados, también cada una, correspondiendo el resto de la superficie consignada a pasillos de circulación y demás servicios de este local. Linda: Al frente, visto desde la calle Emilio Tuya, esta calle, vacío a rampa de acceso al sótano, vacío a cuarto de calderas, caja de escalera y de ascensor del portal número 51 de Emilio Tuya, portal número 53 de dicha calle y locales números de proyecto 10, 11, 12 y 17 de esta planta; derecha, desde dicho frente, vacío a rampa de acceso al sótano, caja de escalera y portal número 53 de la calle Emilio Tuya, caja de escalera y de ascensor y portal número 17 de la avenida de Castilla y locales números en proyecto, 16, 17, 18 y 19 de esta planta; izquierda, portal número 51 de la calle Emilio Tuya, vacío a cuarto de calderas y locales números de proyecto 1, 2, 5, 10 y además portal número 10 de la calle Marqués de Urquijo, y fondo, vacío al cuarto de calderas, local número de proyecto 19 y bienes de herederos de don Aquilino Suárez Infesta. Tiene el total predio una cuota de participación en los elementos comunes, beneficios y cargas del inmueble del que forma